

RESOLUCION No.92-4-1-1

VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION No.ADM-92417 DE 19 DE AGOSTO DE 1992

CONSIDERANDO :

QUE el 3 de Agosto de 1992 se ha otorgado ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo la escritura pública de constitución de "INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el Doctor Carlos Lara Zavala, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Comercio del cantón Portoviejo, según registro No.1313, folio No.924, del 14 de Agosto de 1992;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.92-065 de 27 de Agosto de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañias, Encargado, mediante Resolución ADM No.89282 de 21 de Septiembre de 1989 y ratificada mediante Resolución No.ADM-92409 de 11 de Agosto de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Portoviejo con un capital social de DOS MILLONES DE SUQUES (S/.2'000.000.00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES cada una (S/.1.000.00), de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

"INDELOSAS SOCIEDAD ANONIMA"

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Portoviejo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a 01 SET. 1992

Ing. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIJO, ENCARGADO

RECIBIDA
1992 08 27



RAZON: Siento como tal que con fecha primero de Septiembre de 1992, mediante Resolución número 92-4-1-1 0064 dictada por el Ingeniero Vicente Cerdenas Macías, Intendente Encargado de Compañías de Portoviejo, ha sido aprobada la Constitución de la Compañía "INMOLOSAS SOCIEDAD ANONIMA", por lo cual he anotado el margen de la escritura matriz y doy fe de lo actuado.

Portoviejo, 7 Septiembre de 1992

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,



Vicenta Alarcón de Guillén

Vicenta Alarcón de Guillén
NOTARIA

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE (179) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOLOSAS SOCIEDAD ANONIMA", Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 10.- EN ESTA FECHA.-

PORTOVIEJO, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1992

LA REGISTRADORA,



Ab. Carmen Chuang T.
Carmen Chuang T.
Registradora Mercantil